

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	001/2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/04/08		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/04/09		
CONTRATISTA:	SERGIO ALEXANDER MONTAÑEZ BELLO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.387.825 expedida en Cúcuta, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 54202-263130NTS, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.		
OBJETO:	INTERVENTORIA DEL CONTRATO REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVOS DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2021		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Cuatro (04) pagos mensuales, por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 154 del 07 DE ABRIL DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	D.24.99.061 SEDE CONSTRUIDA Y DOTADA		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$8.000.000
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$8.000.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	60272	27/05/2021	\$2.000.000
	60324	16/06/2021	\$2.000.000
	60415	23/07/2021	\$2.000.000
	60464	13/08/2021	\$2.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$8.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y SERGIO ALEXANDER MONTAÑEZ BELLO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021, conforme siguiente detalle:

### CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 001-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 17 de agosto de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE



**SERGIO ALEXANDER MONTAÑEZ BELLO**  
C.C: 1.090.387.825 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista

